MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia
Edén florido javy'ahá

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 48 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ CON RUC N° 4642862-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO QUIRAYTY-CAMINO SANTA LIBRADA" CON ID 439.402 POR LA SUMA DE G. 108.250.000 (GUARANÍES CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Nueva Colombia, 14 de febrero de 2024

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 13 de febrero de 2024.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO QUIRAYTY-CAMINO SANTA LIBRADA " con ID 439.402 se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Angel Emilio Genes Duarte	G. 99.6343706
2	Cesar Antonio Presentado Rodríguez	G. 108.250.000

Que, según el informe de Evaluación la firma DG CONSTRUCCIONES de Ángel Emilio Genes Duarte NO cumple con los documentos en el punto 11- Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación, en su apartado d:Capacidad en materia de personal , ya que al solicitarle Copia de registro MOPC vigente y patente profesional del personal clave propuesta para la obra el mismo NO remite los documentos.

Que la firma **EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO CON RUC N° 4642862-3** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones
RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO CON RUC N° 4642862-3** por valor de **G. 108.250.000 (GUARANÍES CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL)** la Contratación Directa (CD) N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO QUIRAYTY-CAMINO SANTA LIBRADA" con ID 439.402----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lida Rosa Escobar
Inte... Municipal
Nueva...

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. Cesar Antonio Presentado con CI Nº 4.642.862 ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia